



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL,JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 44

**CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE
DE 2015.**





Acta número cuarenta y cuatro, de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 (veintinueve) de Septiembre del 2015 (dos mil quince) a las 09:00 (nueve) horas en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Regidores y Secretario General y Síndico presentes, previa convocatoria realizada por el Secretario General y Síndico, con la finalidad de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Solemne del año 2015, celebrada el día 17 de septiembre del año 2015.
- IV. Autorización del orden del día.
- V. Presentación y aprobación de la monografía oficial del El Arenal, Jalisco.
- VI. Autorización para la celebración del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado "El Cerro" en el municipio de El Arenal, Jalisco propiedad del señor Héctor López Villa.
- VII. Aprobación de la celebración de un contrato de prestación de servicios así como la erogación para los servicios prestados por la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez
- VIII. Solicitud de la C. Regidora Mayra Denisse González Blanco para que se haga una declaración como patrimonio municipal del inventario cultural e histórico de la dependencia municipal denominada Cultura Arenal.
- IX. Asuntos Varios

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal, *presente*.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.

III.- PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.





Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento correspondiente al 3er informe de resultados del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad** el contenido del acta No. 43 correspondiente a la SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE del año 2015, por lo que una vez agotado el presente, se continua con el siguiente punto del orden del día.

IV.- PUNTO NÚMERO CUATRO. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el siguiente punto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MONOGRAFÍA OFICIAL DEL EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz; Es menester informarles que hace ya algunos meses se ha acercado a un servidor la Mtra. Teresa Orozco Enríquez, quién aparte de su labor docente ha sido una de las más prolíficas investigadoras de este municipio, para solicitarme el apoyo con respecto a la publicación de un trabajo de actualización de la monografía oficial de este municipio, al respecto le comuniqué que las finanzas actualmente no permitían el realizar un tiraje o la impresión de este importante trabajo, pero que de analizarse y estudiarse por este pleno, podíamos autorizar dicha actualización para elevar a rango oficial la monografía que la profesora propone, por lo tanto y toda vez que se les ha hecho llegar oportunamente un ejemplar de dicho trabajo solicito a ustedes su aprobación para elevar a documento oficial de referencia y para la consulta de la población, la monografía de El Arenal, Jalisco cuya autoría es de la Mtra. Teresa Orozco Enríquez.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, presente, C. María del Carmen Rodríguez García, presente, C. Desiderio Gómez Torres, presente, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, presente, C. Mayra Denisse González Blanco, presente, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, presente, Lic. José Nieves Núñez Flores, presente, C. Juan José Martínez Gómez, presente, C. Sonia Catalina Orozco López, presente, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, presente, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, presente.

VI.- AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL CERRO" EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO PROPIEDAD DEL SEÑOR HÉCTOR LÓPEZ VILLA.





Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz; Luego de arduas gestiones al respecto se logró la firma de un convenio para la realización de diversos estudios necesarios para que nuestro municipio por fin cuente con un Relleno Sanitario en forma, recibiendo el primer recurso en Diciembre de 2014 e iniciándose el proyecto en enero del 2015. Es menester informar que el municipio tiene serias limitaciones para la construcción de dicho proyecto ya que entre las zonas habitacionales, la zona protegida del Bosque de La Primavera y el Paisaje Agavero y lo sitios arqueológicos, quedan muy pocos sitios aptos para construirlo, por lo que fueron necesarias numerosas gestiones ante el comité del Paisaje Agavero, la Secretaría de Cultura del Estado y el INAH, aunado a lo anterior dicho sitio no debía arruinar la vista de alguno de los puntos antes mencionados. Por lo que es grato informarles compañeros que al día de hoy en día nuestro municipio ya cuenta con los siguientes estudios necesarios para la culminación del proyecto:

- Estudios geotécnico, topográfico, y de generación y composición de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) y RME (Residuos de Manejo Especial).
- Proyecto ejecutivo para el relleno sanitario del municipio de El Arenal, Jalisco.
- Estudio de Biogás y lixiviados.
- Estudio para la evaluación de impacto ambiental para el relleno sanitario para el municipio El Arenal, Jalisco.

Dichos estudios permitirán a la nueva administración obtener continuar las gestiones para obtener los recursos para la construcción del Relleno Sanitario, Planta Composteadora y Recicladora, sin embargo como requisito indispensable para lograr todo lo anterior se requiere un espacio con las características de ubicación antes señaladas, por lo que se hicieron varias propuestas a la SEMADET que al final de cuentas revisó y aprobó para estos efectos el predio del señor HÉCTOR LÓPEZ VILLA, dado que el municipio no cuenta con los recursos para adquirirlo, resulta apropiado que se apruebe la renta del mismo para poder continuar con este importante trámite, por lo que solicito a este pleno la aprobación para que un servidor y el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres suscribamos un instrumento jurídico al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.-EL "ARRENDATARIO SE OBLIGA ARRENDAR EL PREDIO DENOMINADO EL CERRO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO POR UN TIEMPO DE 20 AÑOS.

SEGUNDA.- EL MONTO.- EL "H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO" SE OBLIGA A PAGAR A EL "ARRENDADOR" POR EL ARRENDAMIENTO DE DICHO PREDIO LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS00/100 EN MONEDA NACIONAL),LA CANTIDAD PACTADA NO PODRÁ SER MODIFICADA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.-FORMA DE PAGO.- LA CANTIDAD PACTADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SE ENTREGARÁ MES CON MES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE QUE SE AUTORIZEN LOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.





QUINTA.- SE OBLIGAN LAS PARTES HA QUE EXISTA UNA REVISIÓN ANUAL DE AUMENTO DE RENTA EN BASE AL ÍNDICE DE INFLACIÓN NACIONAL.

SEXTA.-UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO DE LOS 20 AÑOS EL AYUNTAMIENTO ES EL RESPONSABLE DE HACER EL CIERRE Y ABANDONO DEL SITIO EN BASE A LAS NORMAS VIGENTES.

SÉPTIMA.-EN CASO DE QUE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO SEA MENOR A 20 AÑOS, NO EXISTIRÁ PENALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.

"EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO" EN CUALQUIER MOMENTO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTA, Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL ARRENDADOR" CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. EN TODO CASO, "EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO DEBERÁ CUBRIR LA RENTA QUE ESTE TRANSCURRIENDO.

ASIMISMO "EL ARRENDADOR" PODRÁ DARLO POR CONCLUIDO DE MANERA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO REALICE A "EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO" EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, "EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA RENUNCIA A DEDUCIR LAS ACCIONES LEGALES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN.

OCTAVA.-EL "ARRENDADOR" ESTÁ CONFORME, EN QUE SI NO REALIZA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LO PACTADO EN EL MISMO O INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES EL "EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO", SEGÚN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, TENDRÁ EL DERECHO A RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES QUEDAN OBLIGADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUJETÁNDOSE A LO CONDUCENTE POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE NATURALEZA CIVIL; POR LO TANTO, EL "ARRENDADOR" EXIME AL "EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD PRESENTE O FUTURA POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO NO PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL MISMO, LAS PARTES ACUERDAN EN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, Y CONSECUENTEMENTE A LOS TRIBUNALES CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se





pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

VII.- AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASÍ COMO LA EROGACIÓN PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA LIC. LILIA VERÓNICA GÓMEZ MARTÍNEZ

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz; Cómo es de todos conocido actualmente estamos en aptitud para titular a nombre de este ayuntamiento 15 espacios públicos de gran importancia para la vida pública del municipio, éste importante logro no hubiera sido posible sin el apoyo y la intervención de la Lic. LILIA VERÓNICA GÓMEZ MARTÍNEZ, **por lo que solicito a este pleno la autorización** para que un servidor y el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres suscribamos un contrato de prestación de servicios y a la vez se autorice la erogación de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS) para ser pagados de los meses de enero a marzo de 2016, a razón de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) por espacio público regularizado, al trascender dicha determinación el periodo constitucional es necesario que de aprobarse lo anterior se haga por mayoría calificada de votos.

Lic. José Nieves Núñez Flores, Regidor, en el uso de la voz.- No obstante de ser sensible de la importancia de contar con estos espacios públicos regularizados, solicito a este pleno su consideración para que el próximo ayuntamiento no se vea tan afectado dadas las condiciones económicas críticas que atravesamos, por lo que mi voto será en contra de dicha iniciativa.

LEM. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, regidor, en el uso de la voz.- Sin menospreciar este importante esfuerzo así como el trabajo de la Lic. Verónica y sin que llegue esto sea tomado como una situación personal, a mi parecer es un poco irresponsable dejar una carga económica a la siguiente administración, por lo que debemos prever este gasto antes de haber culminado nuestro periodo, por lo que me pronuncio en contra.

Leocadio Raygoza Sánchez, regidor en el uso de la voz.- En mi opinión personal debemos apoyar dicha iniciativa, dado que el beneficio que se puede llegar a obtener, por el hecho de contar con escrituras de estos espacios, no se compara con el monto de la inversión, por lo que mi voto es a favor.

Juan José Martínez Gómez.- Coincidiendo en parte con los compañeros que me anteceden, difiero en una situación importante, el trabajo bien hecho debe ser remunerado y yo creo que la Lic. Responsable de esta operación merece dicha contraprestación por lo que me pronuncio a favor.

Secretario General y Síndico, Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz; una vez expuestos los distintos argumentos solicito a los presentes el sentido de su voto, por lo que una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, **Por lo que se tiene como aprobado por mayoría calificada con 9 votos a favor de los siguientes regidores: Prof.**





Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente* y el voto en contra de los C. C. Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente* L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*.

VIII.- SOLICITUD DE LA C. REGIDORA MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO PARA QUE SE HAGA UNA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INVENTARIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DENOMINADA CULTURA ARENAL.

C. Mayra Denisse González Blanco, *regidora*, en el uso de la voz.- El esfuerzo que de manera conjunta como ayuntamiento hemos realizado en materia cultural, sin duda alguna será un referente por muchos años, aunado a lo anterior se ha logrado concretar un patrimonio cultural bastante considerable, por lo que con el objeto de que éste no pueda ser disminuido sino por el contrario aumentado por cada administración, que se haga un uso debido y cuidadoso de los distintas herramientas que se lograron en ésta administración y que por ningún motivo se haga un uso distinto a la promoción y desarrollo cultural, solicito a este pleno realizar una declaratoria, con la prohibición de hacer uso distinto a la promoción y desarrollo cultural, solicito a este pleno realizar una declaratoria del inventario cultural e histórico de la dependencia municipal denominada Cultura Arenal, entre el que se encuentra 12,000 libros, 92 piezas arqueológicas, los monumentos, instrumentos musicales y demás; y que se anexa al presente punto, para que sea considerado como patrimonio municipal y sea cuidado por todos los arenaleses como es debido.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por C. Mayra Denisse González Blanco, *regidora*, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

IX.- ASUNTOS VARIOS

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, Se solicita a este pleno la autorización para realizar el cambio de sede de este ayuntamiento, para realizar la sesión solemne de toma de protesta de la administración 2015-2018 en la Casa de Cultura Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

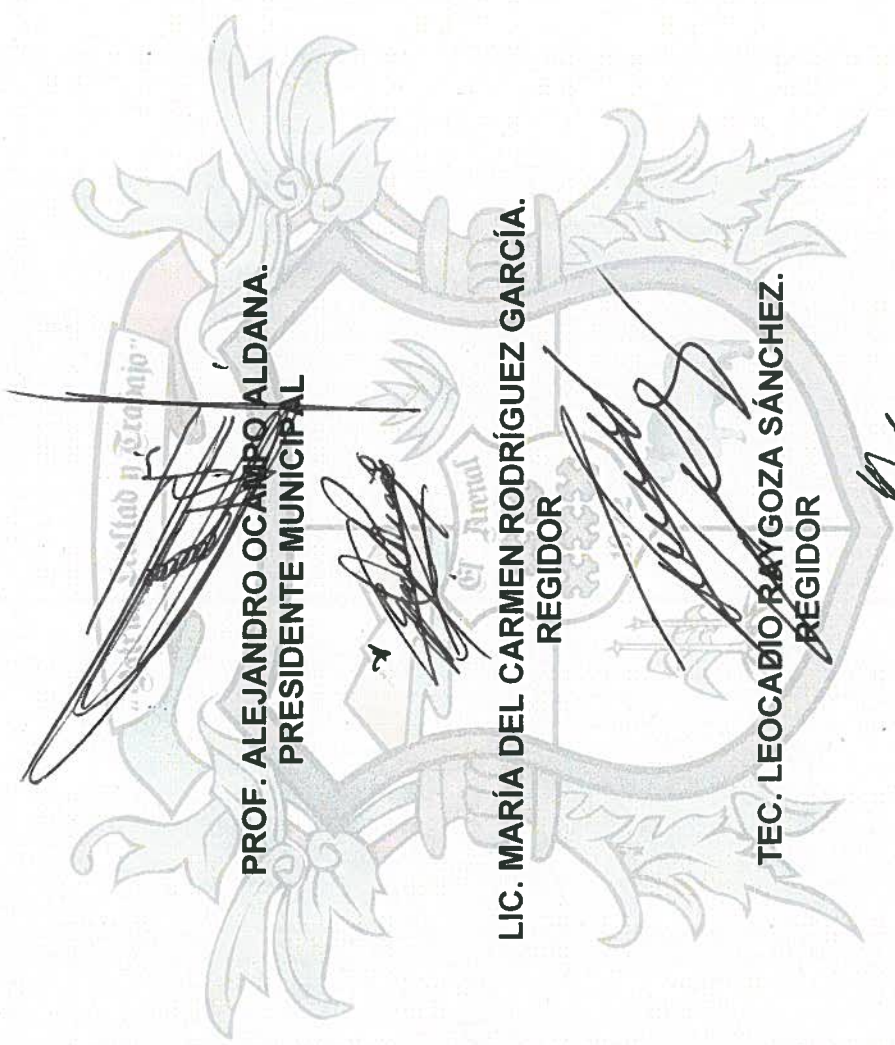




VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, sirva a declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 13 (trece) horas del día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2015, me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2015, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.



PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO.
REGIDOR

TEC. JOSÉ PONCE JIMÉNEZ ÁVILA.
REGIDOR

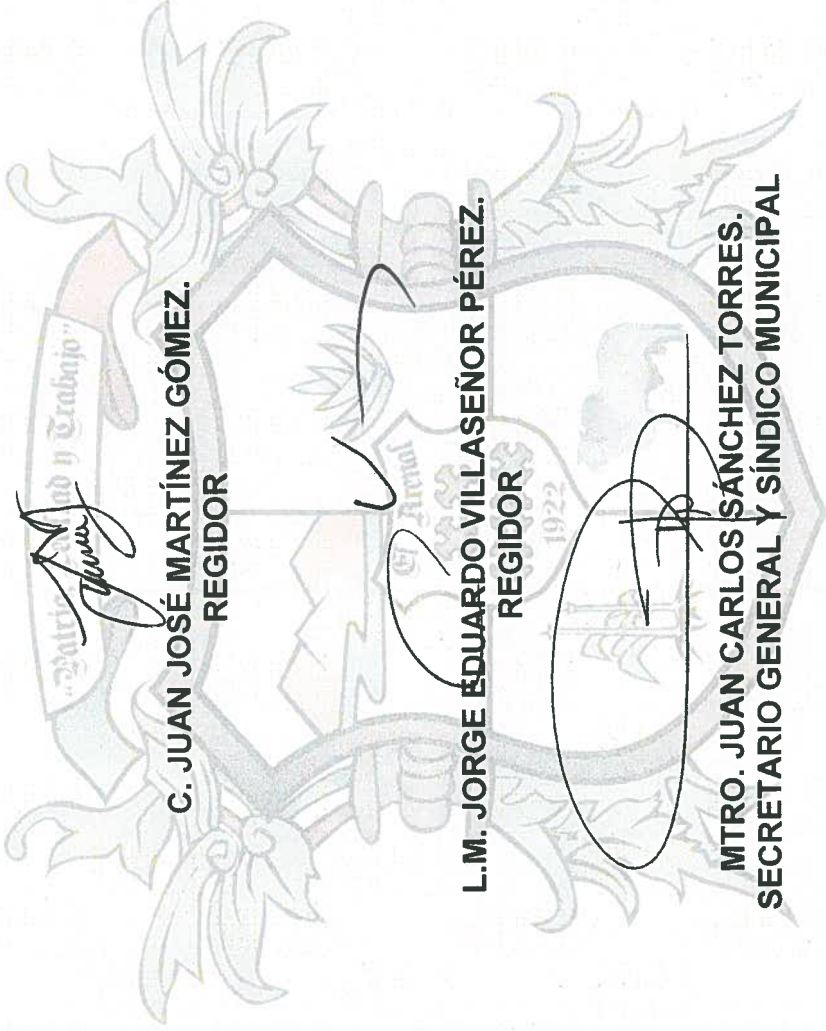
C. DESIDERIO GÓMEZ TORRES.
REGIDOR





LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES.
REGIDOR

C.SONIA CATALINA OROZCO LÓPEZ.
REGIDOR



C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ.
REGIDOR

L.M. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL

INVENTARIO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS

1. Figura de barro en color ocre y negro, montada sobre plataforma redonda con 4 patas cortas y diámetro de 18.5 Cm., y sobre dicha base 4 hombrecillos sostienen un cántaro. Altura de la pieza: 31.5 Cm.
2. Figura de barro en color ocre con tonalidades negras, montada sobre una plataforma redonda de 18.5 centímetros de diámetro, la cual se apoya sobre 9 patas cortas. Sobre la base se encuentran 3 hombrecillos sentados sosteniendo sobre sus espaldas un cántaro alargado y hueco. Altura de la pieza: 34.0 Cm.
3. Figura de barro en color ocre y puntos de color negro. Representa a un hombre cargando sobre su espalda un cántaro y sobre sus pies tiene un cántaro de tamaño similar al que carga (11Cm.). Altura de la pieza: 25-26 Cm.
4. Figura de barro en color ocre jaspeada de puntos de color negro, representando una pareja, hombre y mujer sentados de frente entre sí, haciendo el amor. Altura de la pieza: 20-22 Cm.
5. Figura de barro en color ocre jaspeada con puntos negros, de una pareja humana, hombre y mujer. La mujer se encuentra recostada sobre su espalda y sostenida sobre sus dos codos. El hombre se encuentra de pie, de frente sobre la mujer, ambos se encuentran haciendo el amor entre sí. Medidas de la figura: 23 Cm. De largo y 22 Cm. De altura.
6. Figura de barro color ocre, de un hombre sentado, desnudo, apoyando su cabeza sobre sus manos, con orejeras representando $\frac{1}{2}$ calabazas y cabeza simulando una calabaza como cráneo. Altura de la pieza: 25.5 Cm.
7. Figura de barro recubierta de color negro mate, compuesta por 3 figuras humanas, desnudas y sentadas. El hombre se ubica en medio de 2 mujeres las cuales se encuentran en estado de embarazo avanzado, sosteniendo una de ellas en su mano derecho y la otra en su mano izquierda una vasija a la altura de sus pechos. Medidas de la figura: Altura 25 Cm. Largo 26 Cm.
8. Figura hueca en barro color ocre claro y decorada con dibujos en color blanco, representando tal vez a un guerrero, con casco, hacha y una camisa pintada sobre su cuerpo. Medidas de la pieza: altura 33 Cm., ancho 15 Cm., y grueso 5 Cm.
9. Figura de barro, hueca, en color ocre y jaspeada de puntos pequeños negros, representando a un hombre sentado, sosteniendo sobre sus piernas a una mujer embarazada y dando a luz, mostrando la cabeza del producto. Medidas de la pieza: altura 26 Cm. y espectro de 20 Cm.

10. Olla de barro tripode, de patas abultadas y huecas, de forma semiesféricas y alargadas. La pieza es de color amatillo rosado y partes negras (posiblemente causadas por la humedad del lugar en donde se encontraba dicha pieza). La olla tiene forma de luneta o platillo, con cuello corto y abocinado en la parte superior. Sobre la parte media superior se encuentra la olla decorada con 10 figuras de lagartos en barro sólido, algunos de ellos se encuentran encimados entre sí. Medidas de la pieza: Diámetro 46 Cm., altura 39.5 Cm.
11. Figura de barro hueca, en color ocre y tonalidades negras, representando a un hombre hincado sobre su rodilla izquierda, cargando sobre su espalda a un venado pequeño, vivo. Medidas de la pieza: Altura 30 Cm., y espectro de 14 Cm.
12. Figura de barro hueca, decorada en color blanco, representando a un jaguar de cuerpo cilíndrico. Cultura Zapoteca, encontrada en el occidente. Medidas de la pieza: Altura 24 Cm., cuerpo cilíndrico con diámetro de 8 Cm.
13. Figura de barro hueca, de color ocre oscuro y decorada con rayas más oscuras de 2 Cm. De ancho, representando la pieza a un armadillo de pie, cargando sobre su coraza a 3 armadillos pequeños. (Estilo Colima). Medidas de la pieza: Altura 16.5 Cm., largo 23 Cm.
14. Figura de barro hueca, de color ocre, jaspeada con puntos negros, representando un perro que porta una máscara con facciones humanas. Estilo Cómal, Colima. Medidas de la pieza: Altura 18 Cm., longitud 26 Cm.
15. Figura de barro hueca, de color ocre con partes más oscuras, representando a un perro (Colima). Medidas de la pieza: Altura 16.5 Cm., longitud 20 Cm.
16. Figura de barro hueca, de color ocre, representando a un tlacuache joven. (Colima). Medidas de la pieza: Altura 11.5 Cm., longitud 26 Cm.
17. Figura de barro hueca, de color ocre, representando una sonaja en forma de maraca alargada, con figura de mujer parturienta, con ambas manos puestas sobre su vientre en señal de dolor. Medidas de la pieza: Longitud 39 Cm., diámetro 16 Cm.
18. Figura de barro hueca, de color negro brillante tipo Tzintzuntzan, Michoacán, representando una maraca con numerosas perforaciones con diámetro de 1 Cm., cada una, con cuentas en el interior de la pieza. Medidas de la pieza: Diámetro 9 Cm., longitud 23 Cm.
19. Vasija de barro en color ocre, de forma de calabaza, tripode con patas en forma de perico. (Colima). Medidas de la pieza: Altura 21 Cm., diámetro 25.5 Cm.
20. Pieza de barro hueca, de color ocre jaspiada con puntos pequeños color negro, representando una vasija en forma de calabaza, tripode con forma de tortuga (Colima). Medidas de la pieza: Altura 19.5 Cm., diámetro 25 Cm.

21. Pieza de barro hueca en color ocre y jaspeada con pequeños puntos en color negro, representando un cántaro en forma de luna, cuello ancho y decorada a partir de la parte media hacia arriba con tres líneas onduladas en color blanco, paralelas y espaciadas entre sí, que envuelven el contorno de la pieza. Consta de tres patas zoomorfas en forma de pescado con la cabeza hacia el piso. (Colima).
Medidas de la pieza: Altura 27 Cm., diámetro 25 Cm.
22. Incensario de barro de color amarillo rosado, de cuerpo globular calado y mango de 18 Cm., de largo. La pieza se apoya sobre 2 pequeñas patas de forma redonda y el mango.
23. Incensario de barro de color amarillo rosado, de cuerpo globular calado. La pieza se apoya sobre 2 patas humanoides y el mango el cual mide 16 Cm., de largo.
24. Incensario de barro de color amarillo rosado, con cuerpo globular, calado, con asa zoomorfa (serpiente). La pieza se apoya sobre 2 pequeñas patas de forma globular y el mango, el cual mide 19 Cm. de longitud.
25. Incensario de barro color amarillo rosado, de cuerpo globular calado y asa fragmentada en dos partes con algunas pigmentaciones de color jade, de 19 Cm. de largo y en el extremo presenta una cara humana con cabellera dando la apariencia de tratarse de un borrego.
26. Pipa en barro negro con figura de perico. (Tzintzuntzan, Michoacán).
Medidas de la pieza: 17 Cm. de largo.
27. Pipa en barro negro con figura de pescado. (Tzintzuntzan, Michoacán).
Medidas de la pieza: 13 Cm.
28. Pipa en barro negro con figura de garzaleta. (Tzintzuntzan, Michoacán).
Medidas de la pieza: 17 Cm.
29. Pipa en barro negro con figura de armadillo. (Tzintzuntzan, Mich.)
Medidas de la pieza: 15 Cm.
30. Pipa en barro negro con figura de lagarto. (Tzintzuntzan, Mich.)
Medidas de la pieza: 16.5 Cm.
31. Pipa en barro negro con figura de mujer sentada. (Tzintzuntzan, Mich.)
Medidas de la pieza: 12 Cm.
32. Pipa en barro amarillo rosado con adornos negros, con figura de pájaro correcaminos.
Medidas de la pieza: 13 Cm.
33. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color amarillo rosado, representando a una anciana sentada y encorvada.
Medidas de la pieza: Base 5 Cm. de diámetro, altura 6 Cm.

34. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color amarillo rosado, representando a una anciana sentada, de cabeza alargada.
Medidas de la pieza: Base 5 Cm., altura 9 Cm.
35. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre, representando a un anciano masculino, sentado y encorvado.
Medidas de la pieza: Base 9.5 Cm., altura 9 Cm.
36. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre, representando a una mujer anciana con una pierna sobrepuesta sobre la otra.
Medidas de la pieza: Base 4.5 Cm., altura 8.5 Cm.
37. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre, representando a una mujer anciana, con espalda encorvada, manos y piernas cruzadas.
Medidas de la pieza: Base 4.5 Cm., altura 7.5 Cm.
38. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color amarillo rosado, representando a una mujer sentada, con las rodillas a la altura de los pechos y pies sobre el piso. Al parecer con la cabeza restaurada en la base del cuello.
Medidas de la pieza: Base 5 Cm., altura 12 Cm.
39. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre, representando a una mujer sentada y sobre sus piernas extendidas tiene recostado a un niño con la boca hacia el piso.
Medidas de la pieza: Base 7 Cm., altura 11 Cm.
40. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, recubierta de color blanco, representando a un adolescente acostado, con vestidura hasta la rodilla y con sus manos puestas sobre su estomago.
Medidas de la pieza: Largo 10 Cm.
41. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, de color amarillo rosado y partes negruzcas, representando a un adulto masculino, recostado y con una almohada bajo su cabeza la cual tiene mirando hacia arriba. La base sobre la que se encuentra recostado carece de la esquina del lado izquierdo de su pie.
Medidas de la pieza: Base rectangular de 7 por 11 Cm.
42. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre claro, representando a un hombre medio recostado sobre su cadera, con el miembro viril erecto.
Medidas de la pieza: Base 12.5 Cm., altura 7.5 Cm.
43. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color ocre, representando a una mujer con un niño recostado sobre sus dos brazos. A la figura le falta un pie y al niño un brazo (extraviados).
Medidas de la pieza: Altura 11 Cm.
44. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color amarillo rosado, representando a una mujer con una mano sobre su pecho derecho y la otra mano sobre su estomago. A la figura le faltan ambas piernas (extraviadas).
Medidas de la pieza: 7 Cm.

45. Figura de barro sólida, de pequeño tamaño, en color amarillo rosado, representando un rostro humano, lograda al parecer con molde. (posiblemente representante al dios Huitzilópoztlí).
Medidas de la pieza: Es de forma rectangular de 6 Cm., por 4 a 5 Cm.
46. Figura de barro hueca, de color ligeramente rosada, representando a un hombre sentado sobre sus piernas y con deformaciones en espalda y pecho, tiene sus manos puestas sobre el pecho. La parte superior de la cabeza es hueca y tiene un aro sobre la misma.
Medidas de la pieza: Base 10 Cm., altura 17 Cm.
47. Figura de barro hueca, de color rojizo claro con pigmentaciones más oscuras en pecho y cara, representando a una mujer sentada sobre sus piernas y con su mano derecha puesta sobre su vientre dando a luz.
Medidas de la pieza: Base 8 Cm., altura 16.5 Cm.
48. Figura de barro sólida, de color paja, representando una cara humana y en la parte superior (Cabeza), en color ocre claro. Al parecer esta cara formó parte de alguna otra pieza.
Medidas de la pieza: Figura plana, casi rectangular de 9.5 Cm., por 7 Cm.
49. Figura de barro semisólida, de color rosado claro, representando a una mujer desnuda, con embarazo avanzado.
Medidas de la pieza: Altura 18 Cm.
50. Figura de barro semisólida, de color ocre y revestida de color blanco, representando a una mujer de pie, con faldera sobre la cadera.
Medidas de la pieza: Altura 15 Cm.
51. Figura de barro semisólida, de color rosado negrusco, representando a una mujer joven, desnuda, de pie y con arreglo sobre su cabeza.
Medidas de la pieza: Altura 20 Cm.
52. Figura de barro semisólida, de color rosado negrusco, representando a una mujer desnuda dando a luz, mostrando la cabeza del producto.
Medidas de la pieza: Altura 15 Cm.
53. Figura de barro sólida, de color ocre claro, plana, representando a un hombre joven, de pie, con brazos largos en forma de punta que llegan hasta sus rodillas.
Medidas de la pieza: Longitud 24 Cm.
54. Manopla de mármol café y gris claro, figurando una cara humana y sobre la cabeza tiene una serpiente.
Medidas de la pieza: Base 11.5 Cm., altura 16 Cm.
55. Mascara de alabastro color verde limón, representa una cara humana con orejeras que penden de un atuendo colocado sobre la cabeza.
Medidas de la pieza: Largo 16 Cm., ancho 9 Cm.

56. Vasiija de barro, redonda, tripode, con terminado en color negro y con gravados bajo relieve en la parte interior.
Medidas de la pieza: Diámetro 11 Cm., altura 5-5.5 Cm.
57. Olla de barro tripode, con terminado en color negro, es circular en forma de luneta, tiene cuello cónico. Se encuentra fragmentada en dos de sus patas.
Medidas de la pieza: Diámetro 8.5 Cm., altura 11.5 Cm.
58. Olla de barro con terminado en color negro, de forma circular y cuello corto abocinado en la parte superior, con gravados bajo relieve en la parte media superior de la pieza.
Medidas de la pieza: Diámetro 7.5 Cm., altura 10-10.5 Cm.
59. Tazón de barro en color ocre, decorado en su interior con rayas concéntricas color rojo, de paredes semidelgadas. La pieza se encuentra estrellada en su asiento e incompleta en el bordo superior.
Medidas de la pieza: Diámetro 16.5 Cm., altura 5.5 Cm.
60. Plato hondo en barro pulido de color amarillo paja, con decoraciones en rojo. El fondo del plato es de color rojo y las paredes interiores presentan 10 manchas circulares en color rojo. El exterior del plato tiene 13 dibujos en forma de cruz. La base del plato y el contorno superior son de color rojo.
Medidas de la pieza: Diámetro 16 Cm., altura 7 Cm.
61. Tazón de barro en color ocre, con base cónica que tiene tres pequeñas perforaciones rectangulares. (influencia Cómala, Colima).
Medidas de la pieza: Diámetro 11.5 Cm., altura 8 Cm.
62. Plato de barro colorado, montado sobre bordo pequeño y copiosamente decorado en su interior con grecas bajo relieve.
Medidas de la pieza: Diámetro 11 Cm., altura 4 Cm.
63. Plato hondo de barro colorado, montado sobre base piramidal circular de 2.5 Cm., de alta y 8 Cm. de diámetro.
Medidas de la pieza: Diámetro superior 10 Cm., altura total de la pieza 6.5 Cm.
64. Olla ovalada, de barro amarillento y pintada de color ocre en la parte media superior y abertura de 5 Cm. de diámetro.
Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo de la olla 9 Cm., altura 6 Cm.
65. Jarra de barro, cuerpo redondo y asa circular, con cuello de 5 Cm. de largo e inclinado a 60 grados, abocinado en su parte superior. El cuello de la pieza se encuentra pintado de color ocre, extendiéndose el color a la asa de la jarra.
Medidas de la pieza: Diámetro 7.5 Cm., altura 13 Cm.
66. Olla de barro color ocre, sin cuello y boca circular de 7.5 Cm. de diámetro.
Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo de la pieza 11.5 Cm., altura 10 Cm.

67. Olla de barro color paja, de forma circular, con cuello ligeramente alargado, abocinado. La pieza se encuentra decorada con una línea roja, ancha, de 1 Cm., que envuelve a la pieza en la parte media. A partir del cuello de la pieza, 6 líneas rojas de 1 Cm. de ancho se desplazan hacia abajo hasta converger con la línea del centro. Medidas de la pieza: Diámetro de la olla 13.5 Cm., altura 16 Cm.

68. Olla de barro en color ocre, sin cuello, y boca ligeramente ovalada de 7.5 a 8 Cm., de diámetro.

Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo de la olla 11.5 Cm., altura 9.5 Cm.

69. Olla de barro de color amarillo rosado, de forma circular, con cuello corto y abocinado con una extensión de 6 Cm., con abertura de 2 Cm. de diámetro. Medidas de la pieza: Cuerpo de la olla, diámetro 8.5 Cm., altura 8.5 Cm.

70. Olla de barro de color amarillo rosado, de forma de luneta, sin cuello y boca circular irregular en su diámetro de 4 y 4.5 Cm., incompleta (rota). Medidas de la pieza: Diámetro 14 Cm., altura 10 Cm.

71. Olla de barro de color ocre, de forma esférica, con cuello corto y abocinado con 10 Cm., de diámetro. La pieza está decorada con cuatro líneas de color blanco, anchas, concéntricas, que envuelven la olla a partir de la parte media de la pieza hacia arriba. La olla presenta en la parte media superior dos protuberancias que figuran los pechos de una mujer. De las dos líneas superiores se encuentran pintadas en blanco 2 manos, una a cada lado de las protuberancias.

Medidas de la pieza: Diámetro 20 Cm., altura 23 Cm.

72. Olla de barro de forma ovalada, cuello corto y abocinado, ligeramente despostillado. La pieza presenta tres líneas en su parte superior, concéntricas, en color menos oscuro que el resto de la olla, la cual en más del 75 % de su superficie es de color negrusco. Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo 8.5 Cm., altura irregular 7.5-8.5 Cm.

73. Olla de barro en color ocre, de forma esférica la parte media baja y la parte superior es esférica acortada, con cuello corto y abocinado en la parte superior. La pieza se encuentra en su parte superior decorada con dos bandas en color blanco, concéntricas y espaciadas una de la otra, las cuales envuelven el contorno de la olla. Entre el espacio de las dos bandas, la olla presenta como decoración puntos o manchas de regular tamaño, en color blanco.

Medidas de la pieza: Diámetro 12.5 Cm., altura 12 Cm.

74. Olla de barro pintada en su parte media superior de color ocre, decorada con tres líneas blancas, concéntricas y separadas entre sí 2 Cm. una de otra, las cuales circulan el contorno de la olla. En el espacio formado por las dos líneas inferiores se encuentran en color blanco, dibujadas tres cruces encerradas en un círculo del mismo color. En el espacio formado por las dos líneas superiores se encuentran pintadas dos manos, una a cada lado. Sobre el bordo superior de la boca de la olla se encuentra una prolongación en barro representando una cara ornamental. Los dibujos de las cruces, así como las manos se encuentran alineados a la cara ornamental.

Medidas de la pieza: Diámetro 10.5 Cm., altura de la pieza 11 Cm., altura de la cara 1.5 Cm.

67. Olla de barro color paja, de forma circular, con cuello ligeramente alargado, abocinado. La pieza se encuentra decorada con una línea roja, ancha, de 1 Cm., que envuelve a la pieza en la parte media. A partir del cuello de la pieza, 6 líneas rojas de 1 Cm. de ancho se desplazan hacia abajo hasta converger con la línea del centro. Medidas de la pieza: Diámetro de la olla 13.5 Cm., altura 16 Cm.

68. Olla de barro en color ocre, sin cuello, y boca ligeramente ovalada de 7.5 a 8 Cm., de diámetro.

Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo de la olla 11.5 Cm., altura 9.5 Cm.

69. Olla de barro de color amarillo rosado, de forma circular, con cuello corto y abocinado con una extensión de 6 Cm., con abertura de 2 Cm. de diámetro. Medidas de la pieza: Cuerpo de la olla, diámetro 8.5 Cm., altura 8.5 Cm.

70. Olla de barro de color amarillo rosado, de forma de luneta, sin cuello y boca circular irregular en su diámetro de 4 y 4.5 Cm., incompleta (rota). Medidas de la pieza: Diámetro 14 Cm., altura 10 Cm.

71. Olla de barro de color ocre, de forma esférica, con cuello corto y abocinado con 10 Cm., de diámetro. La pieza está decorada con cuatro líneas de color blanco, anchas, concéntricas, que envuelven la olla a partir de la parte media de la pieza hacia arriba. La olla presenta en la parte media superior dos protuberancias que figuran los pechos de una mujer. De las dos líneas superiores se encuentran pintadas en blanco 2 manos, una a cada lado de las protuberancias.

Medidas de la pieza: Diámetro 20 Cm., altura 23 Cm.

72. Olla de barro de forma ovalada, cuello corto y abocinado, ligeramente despostillado. La pieza presenta tres líneas en su parte superior, concéntricas, en color menos oscuro que el resto de la olla, la cual en más del 75 % de su superficie es de color negrusco. Medidas de la pieza: Diámetro del cuerpo 8.5 Cm., altura irregular 7.5-8.5 Cm.

73. Olla de barro en color ocre, de forma esférica la parte media baja y la parte superior es esférica acortada, con cuello corto y abocinado en la parte superior. La pieza se encuentra en su parte superior decorada con dos bandas en color blanco, concéntricas y espaciadas una de la otra, las cuales envuelven el contorno de la olla. Entre el espacio de las dos bandas, la olla presenta como decoración puntos o manchas de regular tamaño, en color blanco.

Medidas de la pieza: Diámetro 12.5 Cm., altura 12 Cm.

74. Olla de barro pintada en su parte media superior de color ocre, decorada con tres líneas blancas, concéntricas y separadas entre sí 2 Cm. una de otra, las cuales circulan el contorno de la olla. En el espacio formado por las dos líneas inferiores se encuentran en color blanco, dibujadas tres cruces encerradas en un círculo del mismo color. En el espacio formado por las dos líneas superiores se encuentran pintadas dos manos, una a cada lado. Sobre el bordo superior de la boca de la olla se encuentra una prolongación en barro representando una cara ornamental. Los dibujos de las cruces, así como las manos se encuentran alineados a la cara ornamental.

Medidas de la pieza: Diámetro 10.5 Cm., altura de la pieza 11 Cm., altura de la cara 1.5 Cm.

75. Olla de barro de color ocre en su parte media superior, con cuello corto, abocinado. La pieza se encuentra dañada en la parte media al tener un agujero (rotura) de aproximadamente 3 Cm.
Medidas de la pieza: Diámetro 10 Cm., altura 9.5 Cm.

76. Olla de barro pintada de color ocre, decorada con dos líneas blancas, anchas, concéntricas, una de ellas en la parte media y la otra en la parte superior. La olla es de cuello corto y abocinado.
Medidas de la pieza: Diámetro 7.5 Cm., altura 8.5 Cm.

77. Olla de barro recubierta en su mayor parte de color negrusco, al parecer por tizne. La pieza es esférica, ligeramente achatada en sus polos, es de cuello corto y abocinado.
Medidas de la pieza: Diámetro 8 Cm., altura 8 Cm.

78. Plato de barro semi-hondo, circular, pintado en color ocre.
Medidas de la pieza: Diámetro 10.5 Cm., altura 3 Cm.

79. Figura de barro en color ocre, representando un perro sentado (Coloma). La pieza se encuentra mal restaurada en virtud de estar rota y aunque completa las partes se encuentran mal acomodadas.
Medidas de la pieza: Base 21 Cm., altura 30.5 Cm.

80. Vasija de barro, de paredes delgadas, de forma circular. La pieza es de color negrusco, posiblemente originado por tizne, presenta numerosas pigmentaciones de color amarillo rojizo, posiblemente originadas por escurrimientos de aguas a los que haya estado expuesta la pieza durante un tiempo prolongado.
Medidas de la pieza: Diámetro 13.5 Cm., altura 7 Cm.

81. Olla de barro redonda, de color amarillo paja, de paredes delgadas y bordo superior de 1.5 Cm, abocinado. La pieza se encuentra incompleta en una pequeña parte del bordo superior.
Medidas de la pieza: Diámetro de la boca 15.5 Cm., diámetro del cuerpo de la olla 17.5 Cm., altura 10 Cm.

82. Mascara en alabastro gris claro y vetas café, representando un rostro humano tipo oriental, de labios gruesos, nariz achatada y ojos rasgados, abiertos. Se encuentra decorada en la parte superior en lo que es la frente del rostro con una franja ancha de 4.5 Cm., labrada sobre relieve. La franja presenta tres perforaciones a cada lado, alineadas de manera horizontal en dirección a cada ojo. La parte media de la frente presenta un rectángulo sobre relieve, de 6 Cm. de largo por 4.5 Cm. de ancho, decorado con rombos logrados a base de líneas talladas bajo relieve en dicho rectángulo, desplazándose sobre el mismo una franja ancha de 7 Cm. de ancho por 10 Cm. de longitud que corre sobre relieve hacia la parte superior de la mascara, conteniendo tres perforaciones alineadas de manera horizontal.

83. Figura de barro en color café negrusco, representando a un hombre sentado y con las manos puestas sobre sus rodillas, presenta un atuendo sobre su cabeza a manera de penacho.
Medidas de la pieza: Base 8 Cm., altura 16 Cm.

84. Figura de barro en color café negrusco, representa a un hombre parado. La figura esta incompleta por carecer de brazos y pies.
Medidas de la pieza: Altura 17 Cm., ancho 5.5 Cm.

85. Collar en barro color ocre, compuesto por 15 quince piezas a manera de tubos delgados, alargados, con longitud que varia de 3 a 7 Cm., con extremos rotos e irregulares, perforados en la parte central a todo lo largo de cada tubo. También componen el collar 20 veinte cuentas de barro color ocre, de diversa forma: esféricas, cónicas, lunetas, medias lunetas, todas ellas perforadas en el centro e intercaladas con los tubos de barro antes descrito, conformando así un collar que tiene como remate central una pequeña pieza de barro, plana, cuadrada de 3.3 milímetros, con una perforación en cada uno de sus ángulos.

86. ----50 cincuenta fragmentos de material fósil marino, conformado por tubos delgados de color blanco hueso, perforados en la parte central a lo largo de cada segmento, con longitud variada desde 1 Cm. hasta 5.5 Cm., predominando en número los más alargados. ----205 doscientos cinco piezas pequeñas de fósiles marinos a manera de pequeñas roldanas de 2 milímetros de grosor. ----6 seis cuentas de barro de formas diversas. ----3 tres pequeños caracoles perforados. Todas estas piezas se encuentran engarzadas de manera que conforman 3 tres collares.

87. ----11 once cuentas de barro de forma diversa: esféricas, romboideas, planas circulares, lunetas, perforadas en la parte central cada una.

88. ----6 seis metates de piedra volcánica, planos en su base, es decir que nunca tuvieron patas. Las piezas se encuentran enteras y sin manos.

89. ----4 cuatro manos de metate, enteras y de diferente tamaño.

90. ----3 tres manos de mortero, en piedra, enteras y de diferente tamaño.

91. ----13 trece hachas de piedra, en diferentes tamaño.

92. ----3 tres metates de piedra incompletos, planos en su base, sin manos.

93. ----1 uno metate tripode de piedra, roto e incompleto, sin mano.

94. ----14 catorce fragmentos de mano de metate, en diferentes tamaños.

95. ----45 cuarenta y cinco flechas y puntas de pedernal.

96. ----70 setenta navajas y raspadores de pedernal.